



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

CIRCULAR PSA N° 048

FECHA : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PARA : FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

DE : SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL SECCIONAL Y EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ASUNTO : “CONVERSATORIO PREVENCION DEL ACOSO LABORAL”

En desarrollo de las Políticas en Salud Ocupacional de la Rama Judicial, contenidas en el Acuerdo 2333 de 2005, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, específicamente en las siguientes:

- *La responsabilidad de la internalización de las buenas prácticas en Salud Ocupacional, atañe a todos los niveles jerárquicos de la Rama Judicial y a todas las áreas estructurales de la misma, quienes deben administrar y llevar a la práctica acciones “en cadena”, pues contribuyen a la adopción de hábitos y costumbres laborales, que promuevan y fomenten una buena calidad de vida en el ambiente de trabajo, como garantía de un servicio eficiente de la Administración de Justicia, dentro de un marco de compromiso y responsabilidad social.*
- *Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.*
- *Los niveles directivos apoyarán a los Comités Paritarios de Salud Ocupacional en la adecuada canalización de las propuestas, inquietudes y necesidades de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, y se constituirán en el motor fundamental para el desarrollo de las buenas prácticas en dichos campos.”*

Esta Sala, el Comité Paritario de Salud Ocupacional Seccional y el Comité de Convivencia Laboral, han programado un conversatorio de

Sensibilización en la prevención del acoso laboral, como factor de riesgo psicosocial en el desarrollo de las funciones, tareas y roles a cargo de los servidores judiciales en la Cabecera del Circuito de Cartagena.

Esta formación va dirigida tanto a funcionarios como a empleados; por lo que es fundamental la presencia de la mayoría de los miembros de la célula judicial, para lograr el objetivo arriba señalado.

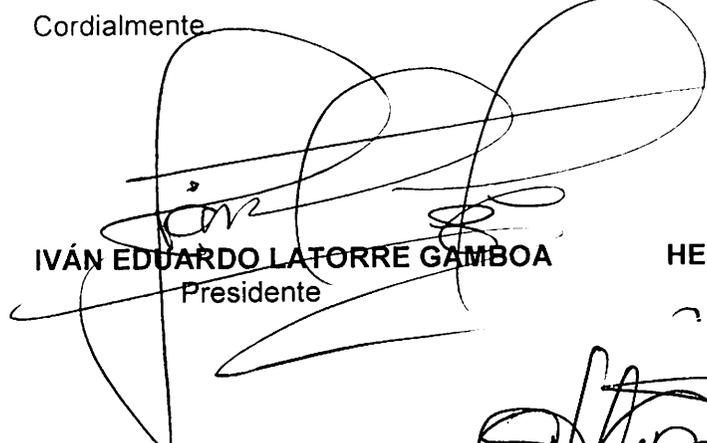




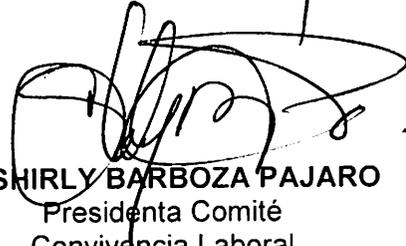
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

El conversatorio está programado para el **VIERNES 9** de **OCTUBRE** de **8:30 a. m. a 10:30 a. m.**, en el **Auditorio de la sede del Consejo Seccional de la Judicatura, Piso 3**, será dirigido por la doctora **ISAMARY MARRUGO DIAZ**, Magistrada de la Sala Administrativa, formadora en esa área de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y la Doctora **LILIANA ESQUIVEL**, Psicóloga de la ARL Positiva adscrita a la Rama Judicial en Cartagena.

Cordialmente


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente


HERNANDO SIERRA PORTO
Presidente COPASO


SHIRLY BARBOZA PAJARO
Presidenta Comité
Convivencia Laboral

PSA/IMD

